

El sueño de las pensiones dignas o la pesadilla de una vejez precaria

The Dream of Decent Pensions or the Nightmare of a Precarious Old Age

Luis Ernesto Cabrejos Saavedra¹,

¹Universidad Mayor de San Marcos, Perú. E-mail: lcabrejoss@hotmail.com

Recibido mayo de 2017 - Aprobado junio de 2017.

RESUMEN

En el Perú coexisten el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones; sendas leyes regulan su actuación, y sobre ambos pesan agudas críticas derivadas de su ineficiente e ineficaz gestión misional, la cual es; **otorgar pensiones dignas**.

Las pensiones que a la fecha otorgan ambos sistemas son magras e injustas además de no sostenibles.

Las reformas que requiere el Sistema Previsional Peruano, para algunos son de carácter paramétrico; para otros de carácter estructural, entre los parámetros a manejar estarían la tasa de afiliación, la de contribución, la comisión por la administración de los fondos de inversión, la densidad de la contribución del afiliado, la edad de jubilación, la rentabilidad de los fondos de pensiones, la cobertura del sistema previsional peruano, entre las variables estructurales e institucionales tenemos la esperanza de vida, la estructura demográfica (cada vez más longeva para el caso de la sociedad peruana), el grado

de desarrollo de nuestra sociedad, la tasa de desempleo, la informalidad imperante, la falta de una cultura financiera que favorezca el ahorro en general y la inversión previsional en particular. Esta no es una lista acotada de las variables que afectan el nivel de pensiones, pero sí están incluidas las de mayor influencia sobre el monto de la jubilación que es el tema de estudio.

PALABRAS CLAVE: Rentabilidad y densidad de los aportes, tasa de contribución, esperanza de vida, años de aporte, edad de jubilación, cobertura del sistema.

ABSTRACT

In the Peru coexist the national pension system and the private pension system; separate laws regulate his performance, and on both weigh sharp criticisms arising from inefficient and ineffective management mission: provide decent pensions. Pensions giving the date both systems are lean and unjust as well as non-sustainable.

The reforms required by the Peruvian Social Security System for the

purpose of providing decent pensions, for some are parametric in nature; for others of a structural nature, among the parameters to handle would be the rate of membership, contribution, the Commission for the management of investment funds, the density of the affiliate contribution, retirement age, the return on pension funds, coverage of the Peruvian social security system, between the structural and institutional variables we have life expectancy the degree of development of our society, the unemployment rate, prevailing informality, the lack of a financial culture that encourages savings in general and pension investment structure population (increasingly more long-lived in the case of Peruvian society), in particular. This is not a closed list of the variables that affect the level of pensions, but they are included those of greater influence on the amount of retirement which is the subject of study.

KEYWORDS: Profitability and density of contributions, contribution rate, life expectancy, years of contribution, retirement age, coverage of the system.

INTRODUCCIÓN

En el Perú coexisten un régimen previsional público y otro privado administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) respectivamente, sendas leyes orgánicas enmarcan la administración de los fondos aportados por los afiliados, cuya finalidad es lograr una pensión digna cuando llegue la hora de pasar al retiro, en cuya fase de vida debe sostenerse con la pensión alcanzada según las reglas de juego específicas de cada régimen.

El régimen público se creó emulando al régimen previsional creado en Alemania por Bismarck y que a la luz de sus éxitos iniciales fue replicado en casi toda la orbe.

Al pasar los años éste sistema dejó transparentar sus limitaciones para garantizar sostenibilidad y justicia. En la fase inicial el sistema de reparto tiene todo a su favor: una gran cantidad de aportantes y pocas pensiones que pagar, pero a medida que el sistema entra en

años el número de jubilados se incrementa, la planilla de pensionistas crece, como corolario de la nueva estructura demográfica, donde el número de jubilados crece a una tasa mucho mayor que la de los aportantes y la tasa de natalidad decrece; estos dos fenómenos ponen en riesgo la sostenibilidad del sistema previsional peruano, con graves implicancias para el fisco, tan requerido de recursos financieros para atender prioridades sociales más costo eficientes, como por ejemplo la atención de la desnutrición infantil en el ámbito rural, la educación inicial y básica rural, el déficit en infraestructura social urbana y rural, la seguridad ciudadana; apoyo a las actividades de Investigación y Desarrollo, etc.

Analizando el tema previsional convergemos en el dilema: recursos para los niños y jóvenes de los sectores menos favorecidos o excluidos en el extremo por el sistema o retribución digna para quienes contribuyeron a formar la patria prospera y llena de esperanzas que hoy somos.

Por otra parte; el Sistema Privado de Pensiones (SPP) administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs en adelante), se implementó en el año 1992 como una alternativa para superar las deficiencias que exhibía el sistema público de pensiones; transcurridos 25 años el producto final, **el monto de pensiones** que se otorgan a los afiliados del sistema en edad de retiro son exiguos y no hacen justicia a quienes se pasaron su vida aportando a un sistema que debía garantizarles una vida en retiro digna. No son justas por cuanto estas pensiones no son proporcionales al esfuerzo desplegado por los pensionistas a lo largo de su vida, tampoco es sostenible por que el monto acumulado es ínfimo para hacer frente a una nueva realidad demográfica. Los nuevos pensionistas deben financiar más años de vida; pues la esperanza de vida se ha incrementado debido a los avances en la medicina, en la tecnología, al menor esfuerzo físico desplegado por el trabajador peruano debido a la modernización y transformación del aparato productivo; en este contexto, el monto de fondos previsionales acumulados en la fase activa laboral

resultan insuficientes para financiar pensiones dignas que hagan justicia a la generación en retiro. El presente ensayo tiene por objetivo identificar las razones por las cuales ambos sistemas a la fecha no han cumplido con otorgar pensiones dignas en el Perú. Será propositivo; al final del mismo se formularán recomendaciones para lograr que el sistema previsional cumpla con otorgar pensiones justas.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En Prusia, en 1881, a propuesta del Canciller de Hierro Otto Von Bismarck nace el primer sistema previsional público, enfocado en proteger a **trabajadores dependientes** de los diferentes riesgos de trabajo, de enfermedades y otros eventos súbitos a los que está expuesto el ser humano.

En Chile José Piñera entiende las limitaciones del sistema de reparto y formula su disfuncionalidad en los siguientes términos en su obra El cascabel al gato: **“Al romper, a nivel individual, el nexo entre contribuciones y beneficios, entre**

esfuerzo y responsabilidad, contrariando así la naturaleza humana y abriendo las puertas para la manipulación política, la evasión y los intereses creados, tal sistema contiene la semilla de su propia destrucción”.

En estos extremos académicos y operativos se han propuesto e implementado reformas para hacer efectivo el propósito del sistema previsional: Otorgar pensiones dignas. A la fecha éste es un propósito fallido.

Dos hechos demográficos llegarían al escenario previsional para poner en jaque al sistema público y privado de pensiones: El incremento de las expectativas de vida de la población con edades cercanas a la edad de jubilación y la tasa decreciente de natalidad, es menester precisar que estos dos hechos solo han coadyuvado a poner de manifiesto la disfuncionalidad del sistema previsional.

Mi opinión converge con la premisa fundamental, enunciada por José Piñera. El Sistema Nacional de Pensiones administrado por la Oficina Nacional

Previsional en el Perú no es sostenible bajo la filosofía del sistema, la dinámica demográfica, los valores paramétricos que determinan el monto de pensiones, me refiero a la tasa de aporte, la tasa de afiliación, la cobertura del sistema, la densidad de aportes que está ligada al nivel de informalidad imperante de la economía peruana, la capacidad estructural de la economía peruana para generar trabajos en la cantidad, calidad y continuidad necesarias lograr pensiones dignas en términos de justicia y sostenibilidad.

Que el tema previsional es uno que se preste a la demagogia y a la irresponsabilidad política se puede corroborar con hechos lejanos y recientes. La clase política peruana no ha reparado en el costo social de aprobar leyes con nombre propio a efectos de privilegiar a tal o cual grupo o grupete con algún nivel de presión social o en función a sus expectativas electorales y otros arreglos no menos santos.

La Ley 20530 es una lacerante demostración de la irresponsabilidad de la clase política peruana en materia

previsional; otras motivaciones, mayoritariamente de tinte político de reciente data no se han hecho esperar, poco les importa si los argumentos hayan sido de los más grotescos como éste último que **“el leer genera Alzheimer y por tanto los maestros debían jubilarse en una edad menor a la que deben jubilarse el resto de la masa laboral”**. O el más reciente respecto a que los miembros de la Policía Nacional percibirían una pensión equivalente al monto de su último sueldo en forma vitalicia. La pregunta es, **quién paga estos discriminatorios beneficios a maestros y policías** cuya labor son incontrastablemente cruciales, pero maestros y policías salen jalados ante la opinión pública, en los indicadores de desempeño, los maestros no han acreditado haber hecho su pega con denuedo, o al menos con la diligencia que demanda la tarea de construir capital humano de la performance que requiere la nueva economía; la misma que tiene por factor de producción relevante el conocimiento (la ciencia y tecnologías), el mismo que en conjunción con una cultura proclive a la innovación, el emprendimiento y a la práctica irrestricta

de valores deben constituirse en los cimientos de una nueva sociedad. La falta de seguridad ciudadana es percibida como uno de los problemas cruciales, sin embargo la imagen de una policía corrupta es prevalente sobre la de una institución eficiente, transparente y al servicio de la nación. Estos temas demandan urgente e impostergable atención, sin embargo, los padres de la patria pierden valioso tiempo en conseguir un colchón electoral futuro a costa del dinero de todos los peruanos. Respecto al gasto social, hay prioridades sociales más costo eficientes, que coadyuvarían a sentar las bases de la nueva sociedad del conocimiento.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación el diseño es uno de naturaleza **no experimental**; el investigador se limitará a describir los hechos tal y como ocurren sin posibilidad de influir en el resultado de los mismos, asimismo la investigación será prevalentemente cuantitativa, pues entre los indicadores y variables que explican o determinan el monto de pensiones existen una tipo de relación definida. Parte de un proceso inductivo,

es decir con base a la caracterización de las regularidades de la muestra, desarrolla inferencias para la población, validándolas en la forma de resultados y conclusiones.

ANÁLISIS

Que el monto de la pensión depende de muchos factores y que entre ellos hay un marcado peso relativo es consabido. A continuación haremos un análisis de algunas variables, las que hemos identificado en el proceso de análisis como las de mayor relevancia ergo las más determinantes respecto al monto de jubilación.

En relación a la dimensión demográfica, la tabla 1 muestra una tasa de crecimiento en declive para los rangos comprendidos entre 0 a 19 años, mientras que la tasa de crecimiento de la población desde los 40 años a mas, se incrementa y se acelera para los cohortes de más edad lo cual deja en evidencia incontestable que estamos ingresando a un estado de longevidad acelerado, esto significa que tendremos cada vez más y de forma más acelerada una población longeva.

Con la ayuda de una tabla dinámica denominada Ejercicio del Cálculo de Tendencias de la Población que el Banco Interamericano de Desarrollo ha elaborado para su curso Mejores Pensiones para América

Latina y EL Caribe, curso dictado bajo la modalidad Curso Masivo Abierto en Línea (MOOC por sus siglas en inglés), y del cual fui participe he proyectado la estructura demográfica para el período 2020 al 2100. Véase la Tabla 2 – en la sección Apéndices.

En la misma tabla se ha determinado la tasa de crecimiento de población tanto anual como para cada decenio y se aprecia como ésta descende de forma sostenida todo el período proyectado, volviéndose negativa después del 2060. Asimismo apreciamos que **la tasa de reemplazo** (la relación entre el cohorte mayor a 65 años respecto al cohorte de personas en edad de trabajar ($15 < P < 65$)) pasa de 12 por cada 100 en el 2020 a 34 por cada 100 en el 2060; y al final de período proyectado llega a ser más de la mitad; 54 por cada 100. La relación personas en edad de trabajar sobre el número de

personas mayores a 65 cae de forma dramática; de 9 personas en edad de trabajar por cada persona en edad de retiro en el 2020 pasa a menos de 2 en el 2100. Para que el sistema de reparto, aquel que se financia de forma intergeneracional sea auto sostenible se necesita que esta relación sea mayor a 9 con los valores paramétricos actuales: tasa de aportación, densidad de las mismas, edad de jubilación, años de aporte, etc.

Analicemos ahora la estructura de ingresos del Sistema Nacional de Pensiones; los aportes del tesoro público participan con 38.54% y 32.31% en los años 2014 y 2015 respectivamente, según la tabla elaborada por el autor con cifras de la Oficina de Normalización Previsional (Tabla 3), tomadas de su Memoria Institucional 2015. Esto significa que el SNP requiere de los ingresos fiscales para financiar su planilla. Por esto decimos que el SNP no es auto sostenible.

La rentabilidad real de los fondos de pensiones para el periodo Abril 2017 / Abril 2007 se muestran en el Tabla 4 y

se comparan con el rendimiento real de los depósitos a plazo (alternativa de inversión sin riesgo).

La tabla 5 tiene una columna en la cual se presenta la rentabilidad real de los depósitos a plazos, la cual se ha calculado sobre una tasa de interés nominal pasiva de 5.31 (valor de la mediana para el periodo analizado); a la cual se le descontó una tasa de inflación del 2.9% anual: con lo cual se obtiene una tasa de rentabilidad real anual para los depósitos a plazos de 2.34%. Si comparamos la rentabilidad del SPP por cada tipo de fondos con la de los depósitos a plazos, resulta que en los tres tipos de fondos la rentabilidad asociada a estos, es inferior a la rentabilidad de los depósitos a plazos. La explicación de esta baja rentabilidad estaría en la estructura de inversiones de los fondos administrados por las AFPs concentrada en valores de renta fija gubernamentales y fondos mutuos de extranjeros, instrumentos financieros con rendimiento bajísimo y que participan con más del 60% del portafolio de inversiones, según el reporte de la SBS y AFPs incluido en su boletín mensual Cuadro 39 publicado en el mes de Mayo.

Hay que observar que las tasas de interés se están volviendo negativas en Europa. En Alemania el año pasado hubo una emisión primaria de bonos con tasas de interés negativas.

El número de pensionistas a Febrero del 2017 es de 86,887, los cuales reciben pensiones en diferentes modalidades que oscilan desde un mínimo de S/. 467.00 en la modalidad de pensión mínima (Ley 28991), hasta un monto máximo de S/. 2,488.00 en el tipo de Jubilación Anticipada – Régimen Genérico, tipo de jubilación poco representativo; pertenecen a éste grupo menos del 1% del universo de jubilados (0.79%). El tipo de jubilación más representativo es el de Jubilación Legal, bajo este tipo de jubilación se encuentra el 44.94% del total de pensionistas del SSP y en promedio el monto de jubilación para este segmento es de S/ 1,105.00 (véase Tabla 9). Si relacionamos estos valores con el sueldo promedio para Lima Metropolitana de S/. 1,635.00, observaríamos que quienes reciben en promedio S/. 1,105.00 alcanzan una tasa de reemplazo del 67.58 % y para quienes reciben S/ 466.00 la tasa de reemplazo sería apenas el 28.50%. La

tasa de reemplazo relaciona la pensión con el último sueldo del jubilado. En base a este indicador podríamos corroborar

que las AFPs no cumplen con su misión de forma eficaz

Tabla 1.

Población total al 30 de junio de cada año. Según sexo y grupo de edad, 2006 – 2016

3.21 POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD, 2005 – 2015														
Sexo y grupo de edad	Población al 30 de junio					Δ de la población				Δ anual de la población				
	2005	2010	2012	2013	2015									
Total	27810540	29461933	30135875	30475144	31151643	5.94	2.29	1.13	2.22	1.43	1.51	1.13	1.49	1.39
0 - 4	2983020	2958307	2923685	2902061	2861874	-0.83	-1.17	-0.74	-1.38	-0.96	-1.08	-0.74	-1.18	-0.99
5 - 9	2959627	2938148	2935092	2933928	2922744	-0.73	-0.10	-0.04	-	-0.94	-0.32	-0.04	-0.62	-0.48
10 - 14	2950813	2926874	2920824	2918474	2914162	-0.81	-0.21	-0.08	-0.15	-0.96	-0.45	-0.08	-0.38	-0.47
15 - 19	2830976	2894913	2896820	2893495	2887529	2.26	0.07	-0.11	-0.21	1.18	0.26	-0.11	-0.45	0.22
20 - 24	2590945	2736208	2780765	2799860	2828387	5.61	1.63	0.69	1.02	1.41	1.28	0.69	1.01	1.10
25 - 29	2430912	2485715	2550294	2589833	2661346	2.25	2.60	1.55	2.76	1.18	1.61	1.55	1.66	1.50
30 - 34	2133781	2327388	2363720	2375336	2411781	9.07	1.56	0.49	1.53	1.55	1.25	0.49	1.24	1.13
35 - 39	1866815	2040580	2130122	2177534	2258372	9.31	4.39	2.23	3.71	1.56	2.09	2.23	1.93	1.95
40 - 44	1617653	1784657	1858204	1896535	1977630	10.32	4.12	2.06	4.28	1.60	2.03	2.06	2.07	1.94
45 - 49	1327896	1544094	1618127	1653048	1725353	16.28	4.79	2.16	4.37	1.75	2.19	2.16	2.09	2.05
50 - 54	1089835	1262267	1349968	1396917	1486312	15.82	6.95	3.48	6.40	1.74	2.64	3.48	2.53	2.60
55 - 59	865030	1029294	1096482	1130769	1205103	18.99	6.53	3.13	6.57	1.80	2.55	3.13	2.56	2.51
60 - 64	689276	804729	866009	899500	967702	16.75	7.61	3.87	7.58	1.76	2.76	3.87	2.75	2.78
65 - 69	556478	623443	663104	685674	736059	12.03	6.36	3.40	7.35	1.64	2.52	3.40	2.71	2.57
70 - 74	416934	480926	504827	516822	545659	15.35	4.97	2.38	5.58	1.73	2.23	2.38	2.36	2.17
75 - 79	274041	336472	359863	371279	394230	22.78	6.95	3.17	6.18	1.87	2.64	3.17	2.49	2.54
80y más	226508	287918	317969	334079	367400	27.11	10.44	5.07	9.97	1.93	3.23	5.07	3.16	3.35

Fuente: INEI

Tabla 2.
Estructura Demográfica del 2020 al 2100

	2020	30	40	50	60	70	80	90	2100
0 - 14	8,534,334	8,201,134	7,670,959	7,041,522	6,489,017	6,026,916	5,773,021	5,546,966	5,370,862
Δ Poblacional		-3.90%	-6.46%	-8.21%	-7.85%	-7.12%	-4.21%	-3.92%	-3.17%
15 - 64	21,672,472	24,004,192	25,343,851	25,655,942	25,114,199	24,084,809	22,813,699	21,498,538	20,249,302
Δ Poblacional		10.76%	5.58%	1.23%	-2.11%	-4.10%	-5.28%	-5.76%	-5.81%
De 65 a mas	2,501,079	3,648,047	5,127,515	6,745,478	8,392,851	9,696,397	10,481,162	10,856,983	10,923,041
Δ Poblacional		45.86%	40.56%	31.55%	24.42%	15.53%	8.09%	3.59%	0.61%
Total	32,707,885	35,853,373	38,142,325	39,442,942	39,996,067	39,808,122	39,067,882	37,902,487	36,543,205
Δ Poblacional		9.62%	6.38%	3.41%	1.40%	-0.47%	-1.86%	-2.98%	-3.59%
Δ anual		0.92%	0.62%	0.34%	0.14%	-0.05%	-0.19%	-0.30%	-0.36%
Tasa de reemplazo	11.54%	15.20%	20.23%	26.29%	33.42%	40.26%	45.94%	50.50%	53.94%
PET ⁽¹⁾ /Adultos > 65	9	7	5	4	3	2	2	2	2

Fuente: INEI

Una imagen mejor que cien palabras reza un dicho popular, haciendo oídos a éste, insertamos dos gráficos que muestran el fenómeno demográfico materia de investigación.

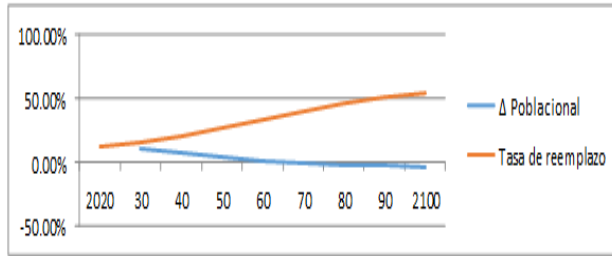


Figura. 1

Este primer gráfico nos muestra la tasa de crecimiento de la población en declive hasta registrar valores negativos (debajo del eje horizontal) a la vez que la tendencia de la tasa de reemplazo; que relaciona el número de personas en edad de retiro con la población en edad de trabajar; crece de forma alarmante.

Otra forma de ver este mismo fenómeno es relacionando la cantidad de personas

en edad de trabajar con la población mayor a 65 años.

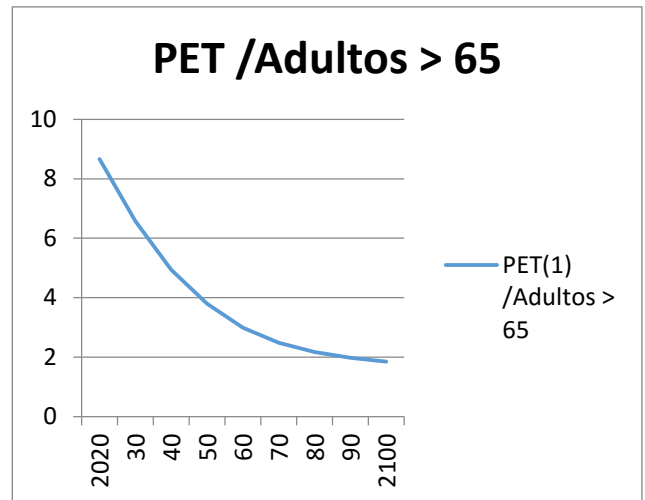


Figura. 2

Esta relación decrece de forma acelerada como reflejo de que la tasa de crecimiento de las personas en edad de trabajar crecen a un ritmo muchísimo menor que la tasa de crecimiento de los adultos mayores a 65. Del año 2020 al 2030 la tasa de crecimiento de las PET (personas en edad de trabajar) crece en

un 11% mientras que los adultos mayores a 65 crece una tasa de 45 %, luego ambas crecen a menor ritmo pero siempre los adultos mayores crecen a mayor ritmo.

Tabla. 3
PIM – Ingresos

Concepto	2014	%	2015	%
Tesoro Público	2,430.00	38.54%	1,992.00	32.31%
Aportes de los trabajadores	2,725.00	43.22%	3,115.00	50.52%
Fondo Consolidado de Reservas	474.00	7.52%	491.00	7.96%
Recursos Directamente Recaudados	308.00	4.89%	319.00	5.17%
Otros	368.00	5.84%	249.00	4.04%
Total	6,305.00	100.00%	6,166.00	100.00%

Tabla. 4
Rentabilidad Nominal Anualizada a Abril del 2017

	A 3 años	A 5 años	A 10 años
Fondo 1	7.38	6.07	5.67
Fondo 2	8.19	5.83	5.73
Fondo 3	6.34	3.27	3.87

Fuente: Gráfico del Portal de la SBS al 25/05/2017.

Tabla. 5
Rentabilidad Real a 10 años – Abril 2007 – 2017
Fondos Vs Depósitos a Plazos

	R R de los Fondos	R R de los Depósitos a plazo ⁽²⁾	Diferencia de rentabilidad
Tipo 1	2.12	2.34	-0.22
Tipo 2	2.19	2.34	-0.15
Tipo 3	0.39	2.34	-1.95

1) Data analizada: Tasa de interés pasiva para los depósitos a plazos mayores a 360 días. Agosto del 2010 al 16/05/2017.

2) La mediana de los Depósitos a plazos es de 5.31% para el periodo referido y se ha considerado una tasa de inflación promedio de 2.9% anual.

La fuente de información es la SBS y AFPs y las estadísticas del BCR publicadas en sendas páginas web.

La PEA al 2015 es de 16'498, 100 y solo están afiliados 10'177,000 esto es el 61.69%. De los 10'177,000; 4'255, 686 (41.82%), se encuentran en el SNP y 5'921,314(58.18%) están en el SPP. Respecto a la tasa de crecimiento de afiliados, podemos advertir que como tendencia los peruanos prefieren afiliarse más al SNP. En el período 2012-2015 los afiliados al SNP crecen a una tasa de 30.18% frente a un 12.38% de afiliados que deciden ir al SPP.

Tabla. 6
Afiliados al Sistema Previsional

	2,012	2,013	2,014	2,015	Δ 2015/2012	Estructura %
Sistema Previsional	8,538,000.00	9,185,000.00	9,731,000.00	10,177,000.00		
SNP	3,269,152.00	3,704,153.00	4,001,521.00	4,255,686.00	30.18%	41.82%
SPP	5,268,848.00	5,480,847.00	5,729,479.00	5,921,314.00	12.38%	58.18%

Del total de afiliados cotizan según la tabla 7, en ella se muestra la tendencia de la PEA para cotizar a uno u otro sistema.

Tabla. 7
Cotizantes en el sistema Previsional

	2,012	2,013	2,014	2,015	Δ 2015/2012	Estructura %
SNP	1,350,840.00	1,555,727.00	1,577,002.00	1,640,198.00	21.47%	38.78%
SPP	2,494,716.00	2,519,273.00	2,520,998.00	2,588,800.00	3.77%	61.22%
Sistema Previsional	3'845,000.00	4'075,000.00	4'098,000.00	4'229,000.00		

En la tabla precedente se muestran la estructura de cotizantes a ambos sistemas; claramente se visualiza que el SPP concentra el 61.22% de los cotizantes muy superior a los cotizantes al SNP que solo es de 38.78% para el año 2015. En relación a la tasa de crecimiento de los cotizantes, las cifras muestran que los cotizantes al SNP crecen al 21.47% mientras que los cotizantes al SPP crecen solo al 3.77%. No existe data para el 2016 en los portales del INEI, SBS y AFPs, BCR.

Tabla. 8
Cobertura del Sistema

	2,012	2,013	2,014	2,015
PEA	16,142,000	16,329,000	16,396,000	16,797,000
Asegurados	8,538,000	9,185,000	9,731,000	10,177,000
Aportantes	3,845,000	4,075,000	4,098,000	4,229,000
Aportantes / Asegurados	45.03%	44.37%	42.11%	41.55%
Asegurados/PEA	52.89%	56.25%	59.35%	60.59%
Aportantes/PEA	23.82%	24.96%	24.99%	25.18%

La tabla 8 muestra que los que realmente aportan a uno de los dos sistemas previsionales no llegan siquiera la 50%, solo son el 41.55% y la relación Asegurados/ PEA en el 2015 es del 60.59%, pero los aportantes respecto a la PEA solo son un 25.18%, estas cifras determinan la cobertura y densidad del sistema previsional, las que a su vez son la expresión del carácter

prevalentemente informal de la economía peruana.

En relación a la cobertura del Sistema Previsional, la Asociación de AFPs en su página web afirma: *“En el Perú, aproximadamente 2 millones de personas, son mayores de 65 años. De estos, cerca de la mitad (43%) no cuentan con una entrada de dinero mensual para su vejez, un 27% recibe una pensión del sistema nacional contributivo (SNP), un 23% recibe una pensión del sistema nacional no contributivo (Pensión 65) y sólo un 7% recibe una pensión del sistema privado de pensiones SPP”.*

La densidad de los aportes de los afiliados tiene relación con el carácter informal de la economía peruana, asimismo el carácter de economía abierta expone a la sociedad peruana a las crisis financieras internacionales y a los vaivenes de la política internacional, las cuales tienen repercusiones varias, una de las cuales es sobre el mercado de trabajo; específicamente sobre la tasa de desempleo, ésta sube al contraerse la dinámica económica, y eso definitivamente tiene relación con la baja densidad de las cotizaciones, cuyo valor

promedio esta alrededor del 50%. Es menester aclarar que la densidad de las aportaciones expresa las cotizaciones efectivamente realizadas en relación con el potencial de aportes que podría haber realizado el afiliado y que por razones ajenas a su voluntad, como el desempleo, el carácter temporal prevalente de los empleos, entre otros factores, deja de aportar. Según la SBS y AFPs solo un 25% estarían cumpliendo con una densidad de cotización cercana al 100%.

La tasa de aporte es baja en el Perú, pero para el segmento que gana la remuneración mínima o cerca de ésta, un incremento de la tasa de aporte puede significar que el aportante deje de cubrir necesidades vitales y esto es así porque la remuneración mínima es baja y esta es baja por que el nivel de productividad del factor trabajo es baja.

La edad de jubilación puede ampliarse, pero este factor más que de una ley depende de la condiciones de salud y de las competencias del cohorte mayor a 65 años, estas su vez depende del sector donde se desempeña el afiliado y el

grado de modernización del mismo, así como de los programas de capacitación y de reinserción laboral que se desarrollan en cada centro de trabajo o alternativamente el Estado, para mantener actualizado al afiliado a efectos de que continúe generando valor.

El trabajador peruano alterna entre trabajos dependientes y emprendimientos de sobrevivencia dada la incapacidad de la economía para generar trabajos en la cantidad, calidad y continuidad suficientes. El tema de la informalidad subyace en el tema previsional y lo afecta indiscutiblemente.

En relación a la comisión que cobran las AFP para administrar las INVERSIONES (no ahorros) PREVISIONALES de los afiliados, es un tema reiterativo en los medios de comunicación masiva, pero irrelevante como factor determinante del monto acumulado hasta la edad de retiro. Es la rentabilidad de los fondos de pensiones el kid del asunto.

En la medida que promovamos la ciencia y tecnología, que generemos un

ecosistema amigable a la innovación y al emprendimiento, que incorporemos tecnología moderna a nuestra estructura económica, que generemos capital humano y social acorde con la demanda de nueva economía, que logremos insertarnos en las cadenas de valor internacional, elevaremos la productividad total de factores de la economía y con ella la remuneración del

factor trabajo, remuneración que es la base sobre la que se descuenta el aporte al sistema previsional; finalmente por esta vía y mejorando la rentabilidad de los aportes elevaremos el monto acumulado de los fondos previsionales, que son la base del cálculo que determinan el monto de la pensión de cada afiliado.

Tabla 9.
Pensiones de Jubilación Promedio por AFP y Tipo de Jubilación.

(En nuevos soles)

	jun-2016		sep-2016		dic-2016	
	N°	Monto Promedio	N°	Monto Promedio	N°	Monto Promedio
Jubilación Legal	42	1 102	39	1 117	39	1 105
	046		649		221	
Jubilación Anticipada	-					
Regimen Ordinario	7	907	7	892	7	442
	590		459			870
Régimen Extraordinario	2	1 819	2	1 783	2	352
	329		334			1 770
Régimen Genérico	607	2 619	603	2 546	647	2 488
Régimen Especial para Desempleados Ley 27617	12	739	12	762	11	751
	100		040		993	
Adelantada del Decreto Ley 19990	126	924	126	924	125	928
Régimen Especial para Desempleados Ley 28991	224	1 150	178	1 119	146	1 105
Régimen Especial para Desempleados Ley 29426	13	1 811	12	1 743	13	1 701
	638		943		112	
Pensión Mínima Ley 27617	9	471	9	471	9	530
	297		439			470
Pensión Mínima Ley 28991	1	466	2	465	2	254
	943		140			467
Jubilación Anticipada por enfermedad terminal o cáncer	-	-	-	-	-	-

CONCLUSIONES

El monto acumulado de los fondos previsionales es insuficiente para financiar pensiones dignas entre otros, por los siguientes factores:

1. La nueva realidad demográfica: Una mayor esperanza de vida de las personas en edad de retiro, una tasa de natalidad decreciente, una tasa de reemplazo en franco crecimiento, el número de personas activas en relación a las personas en retiro decreciente explican la todas en conjunto problemas reales y en perspectiva.

2. La tasa de aporte es baja, pero elevarla generaría la postergación de necesidades vitales para la población de bajos ingresos.

3. La densidad de los aportes es baja. Solo un 25% de los aportantes alcanzan a cotizar cerca del 100 del tiempo potencial. Los cotizantes en relación a los afiliados son menos del 50%, Los afiliados respecto a la PEA apenas supera el 60% y los cotizantes respecto a la PEA solo son el 25 % de la PEA.

4. La rentabilidad de los fondos de las Cuentas Individuales de Capitalización que administran las AFPs es baja, una mejor alternativa habría sido invertir los fondos en depósitos a plazo a más de 360 días, cuya mediana de la tasa de interés pasiva moneda nacional para el período Agosto 2014 a Mayo del 2017 es de 5.31%. Las AFPs en Chile administran un fondo de \$170 mil Millones de los cuales los aportes de los afiliados son solo el 30% y el 70% corresponden a su rentabilidad. En el Perú solo el 38.22% de los fondos provienen de la rentabilidad de los mismos y el 61.78% provienen de los aportes de los afiliados. Al revés. En relación a la rentabilidad de los fondos de inversión previsional recomiendo que en el portafolio de inversiones de cada afiliado participen las AFPs con su propio capital, a efectos de compartir riesgos y de esta forma compulsarlas a elevar la eficiencia y eficacia de la gestión financiera del portafolio de inversiones.

5. Es posible alargar la fase laboral activa del trabajador peruano, muchos de los jubilados preferirían seguir trabajando.

6. La economía peruana es prevalentemente de carácter informal, una parte significativa de trabajadores se emplea en unidades productivas de baja productividad, de sobrevivencia, en las cuales es posible ocultar la relación laboral. La economía es incapaz de generar trabajos en la cantidad, calidad y continuidad suficientes.

7. Las comisiones que cobran las AFPs para administrar los fondos DE INVERSIÓN PREVISIONAL son irrelevantes como factor determinante del monto acumulado al final de la fase laboral activa, aunque podrían bajar significativamente generando mayor competencia en el mercado de los fondos de inversión previsionales.

8. Los peruanos prefieren afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones, pese a la parafernalia marketera que despliegan diariamente las AFPs en busca de posicionarse en las preferencias de trabajador y mejorar su imagen en la sociedad peruana.

9. Se evidencia también una alta morosidad en el cumplimiento de los aportes que deberían realizar las

entidades privadas y públicas. Según un artículo publicado por Perú 21 el 05 de mayo del 2014 (no encontré cifras recientes) la deuda previsional asciende a 20 mil millones, la mitad de este monto pertenecen a entidades del estado. Pese a ser tipificada por la legislación peruana como delito, no se evidencia sanciones al respecto. El incumplimiento de los aportes afecta al trabajador.

10. Las AFP exhiben una salud financiera envidiable, sus tasa de rentabilidad son de las mejores en contraste con la rentabilidad de los afiliados al SPP.

11. Otorgar una pensión universal de una Remuneración Mínima a toda la población en edad de retiro (2'043,348 al 2015) comprometería un 0.035% del PBI (501,098'000,000 al 2015 a precios constantes del 2007) y el 1.22% del presupuesto del 2017 (S/142,472'000,000). Esta propuesta la incorporo (no la promuevo, ni la comparto) en este estudio porque algunos países de la región como Bolivia la han implementado.

12. Para mejorar la comisión a favor del afiliado (bajarla) creo que así como las tarifas de telefonía móvil han bajado como corolario de la llegada de más operadores, debemos propiciar la llegada de más AFPs o permitir la participación de otros actores, como los bancos, compañías de seguros entre otros, en la administración de los fondos previsionales.

13. El Estado, el Sector Privado y la sociedad en pleno, deben asumir de forma decidida la tarea de una educación financiera desde temprana edad. La inclusión del tema en la curricular oficial es una medida tímida, a media tinta, sin convicción ni conciencia de los actores del sector educación respecto a su relevancia. El ahorro es una variable calve para el desarrollo sostenible de un país, es la fuente de financiamiento de las inversiones, ergo promoverlo tiene un carácter estratégico y perentorio. Abrir una cuenta de ahorro para cada recién nacido cuyos padres califiquen como pobres o pobres extremos sería una buena medida.

14. Para mejorar la densidad de los aportes el estado debería cubrir los aportes de los afiliados en períodos de desempleo y por un periodo determinado en el corto plazo, a largo plazo implementar reformas para formalizar la economía y la sociedad en su conjunto.

15. El estado debe subsidiar de forma diferenciada: En partes iguales sobre los aportes voluntarios para el segmento de trabajadores que tienen posibilidades de hacerlo y deciden aportar voluntariamente por encima de la tasa de contribución obligatoria; y hasta cierto límite, por ejemplo hasta una remuneración mínima, la que a la fecha es de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta soles); para el sector de bajos ingresos el subsidio debería ser por un monto igual a la tasa de aporte (Por cada sol de aporte del afiliado el Estado de contribuir con otro sol).El monto acumulado por efecto del subsidio (subsidio más rentabilidad) no podrá ser retirado excepto para financiar una vivienda o en caso de enfermedad terminal.

16. Se debe promover el sistema de contribución definida por cuanto es justo

que cada quien coseche lo que con esfuerzo y dedicación sembró y cuidó a lo largo de su vida.

BIBLIOGRAFÍA

- BID. (2015) *Empleos para crecer*. Segunda Edición. Verónica Alamo, Mariano Bosch, David Kaplan, Carmen Pagés, Laura Ripani. Setiembre del 2015
- BID WORLD BANK GROUP (2014) *Panorama de las Pensiones: América latina y El Caribe*. OCDE.
- Bosch Mariano, Melguizo Ángel, Pagués Carmen (2013) *Mejores Pensiones Mejores Trabajos, Hacia la cobertura Universal en América Latina y El Caribe*. BID. Setiembre del 2013.
- Carmelo Mesa (2015) *Sugerencias para la re-reforma de pensiones en el Perú*. Universidad de Pittsburgh – Pittsburgh.
- Marcel Mario y Tapia Waldo (2010). *Efectos de la crisis financiera sobre las pensiones en A EL y El C*. BID.
- Grafe Fernando y Mejía Francisco. *Desafíos Institucionales del Sistema de Pensiones Chileno*. BID.
- Oliveri María Laura Oliveri. (2015). *Pensiones sociales y pobreza en América Latina* BID. 30/09/2015.
- Rofman Rafael, Apella Ignacio, Vezza Evelyn. *Más allá de las Pensiones Contributivas Catorce Experiencias en América Latina*. Banco Mundial.
- Arellano Pablo (2008) *Marco de análisis de del sistema de pensiones chileno después de la reforma del 2008*.
- Cavallo Eduardo y Serebrisky Tomas. (2016) *Ahorrar para Desarrollarse. Cómo América Latina y El Caribe puede ahorrar más y mejor*. BID.
- Acuña Rodrigo (Chile), Palomino Miguel (Perú), Villar Leonardo

(Colombia), Villagómez Alejandro (México), Valero Diego (2015) (OCDE). *Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos. Experiencia y Lecciones Propuestas. Tomo II.*

Alonso Javier, Sánchez Rosario y Tuestas David. *Un Modelo para El Sistema de Pensiones en el Perú: Diagnostico y recomendaciones.* BCR del Perú.

Piñera José Cascabel al gato.

Durand Fabio y Pena Hernán.

Determinantes de las tasas de reemplazo en las cuentas de capitalización individual: Escenarios latinoamericanos comparados.

Águila (2010) *“Transformación y reforma de los sistemas de pensiones ¿Hacia un nuevo modelo?”* Universidad Complutense de Madrid.

Rojas (2009) *“Reforma al sistema previsional”* de la Universidad de Chile.

Montes (2013) *Aportes y fondos previsionales en la gestión del Sistema Privado de Pensiones – SPP, en el Perú.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.